

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

Nº Interno: 11583639

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 170007

08 JUL 2019

Santiago, 25 de Junio de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2019-247-376 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Andres David GUTIERREZ GUARUCANO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ANDRES ALFONSO GUTIERREZ MARINO, hasta 25/09/2019.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[721]25/06/2019  
Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

David GUTIERREZ  
DEPENDIENTE de ANDRES  
ALFONSO GUTIERREZ MARINO  
visación otorgada.

Jefatura Nacional de  
Extranjería y  
Policía Internacional

Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Departamento de Extranjería y Migración  
Santiago, 25 de Junio de 2019  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS